

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto un real.
Precios de ANUNCIOS.—Los suscritores 25 centimos línea, los no suscritores 30 id.
Precios de COMUNICADOS.—Un real línea.

Miércoles 30 de Enero
de 1861.

Se suscribe en la imprenta de D. Nicolás María Jimenez (Cáceres). Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico en esta Capital.—Redaccion y administracion calle de la Audiencia núm. 9.

Núm. 15.

ADVERTENCIA.

Ha llegado á entender la administracion de este periódico, que algunos señores suscritores no han recibido todos los números que hasta el día llevamos publicados. Para corregir este abuso, pues no hemos sido nosotros los culpables de tal falta, acudiremos á quien corresponda, y mientras tanto, suplicamos á nuestros abonados, que envíen las reclamaciones oportunas, bien á esta empresa directamente ó bien en los partidos á los señores corresponsales de la misma. Los señores suscritores de la capital, dirijan sus avisos á nuestras oficinas, en el caso de notar alguna falta, que, si existe, repetimos, es agena á nuestra voluntad.

EL ECO DE EXTREMADURA.

OBRAS PUBLICAS.

No queremos reprimir por más tiempo el deseo de dar á conocer las considerables mejoras que se preparan para nuestra provincia, y aunque aumentemos el número de los importantes asuntos que ocupan á nuestro periódico, vamos á dar noticia de las obras públicas más necesarias, en que actualmente se trabaja sin descanso.

Imparciales y justos en la senda que seguimos, creemos también un deber decir lo que hay de bueno entre nosotros, como hemos estado indicando lo que de malo hemos encontrado. Con lo segundo se enseña á corregir, con lo primero nos prometemos estimular lo bastante, para que nunca se entibie el ardor y el buen deseo con

que están manejadas, entre nosotros, muchas cuestiones de palpitante interés.

La provincia de Cáceres, sumida en el mayor abandono, parece que despierta hoy de un profundo sueño, que mira por primera vez los adelantos de las demás provincias y que, sintiéndose abochornada de su propia situación, quiere en un solo día emplear los inmensos recursos de que está dotada por la Providencia y presentarse revestida con las galas de la civilización, á la altura en que se han colocado otros importantes pueblos de España.

Y queriéndolo abarcar todo, todo lo emprende á la vez; dispone sus caminos del interior, acude á construir las vías que han de facilitarle estrechas relaciones con los grandes centros de agricultura, comercio é industria, y al mismo tiempo piensa y se afana en llevar á cabo dentro de su mismo seno las importantes reformas, que, como páginas del libro de su ilustración, van marcando uno por uno los gigantescos pasos con que camina al desarrollo de sus intereses materiales.

Las obras públicas son el barómetro en que se marcan los grados de cultura de un pueblo, y Cáceres las acomete en crecido número, sin arredrarse ante la magnitud de su empresa y facilitándose extraordinarios recursos, que aseguran el resultado del movimiento que se observa.

Entre esas obras, figura en primer término la casa provincial de Beneficencia.

Hace ya largos años que la humanidad doliente y precisada á recibir los auxilios de la caridad pública, reclamaba entre nosotros un asilo, que, reuniendo mejores condiciones que el insalubre establecimiento llamado S. Francisco, ofreciera cómodo albergue á los infelices que en gran número contraen hoy penosos males, en vez

de alcanzar el remedio de los que allí les conducen, males producidos por las inconveniencias de la localidad.

Tan urgente, tan perentoria se ha hecho la necesidad de esta reforma, y de tal manera se ha patentizado ante el Gobierno de S. M., que este ha dictado dos resoluciones en los años últimos, prohibiendo que en el edificio señalado ingresaran los hospicianos y los pobres atacados de cualquier padecimiento.

Pero los buenos deseos del Gobierno de S. M. y de las autoridades de la provincia, han venido estrellándose por una parte en la falta absoluta de edificios, y por otra en las dificultades de poder arbitrar medios suficientes, para realizar una obra de tan colosales proporciones.

Hoy, sin embargo, esas dificultades se orillan, y ceden á los nobles y extraordinarios esfuerzos que desde 1859 viene haciendo nuestro digno Gobernador, á los patrióticos y caritativos sentimientos de la Diputación provincial y al celo nunca desmentido de nuestra Junta de Beneficencia.

El Sr. Belmonte, como autoridad superior de la provincia y colocado al frente de esas ilustres corporaciones, ha conseguido que estas dispongan de considerables recursos en favor de tan piadoso objeto, ha alcanzado del Gobierno superior que se conceda un auxilio del presupuesto del Estado, y hoy todos los medios disponibles ascienden á la importante suma de 50.000 duros.

Esta crecida captitud, la circunstancia de hallarse formados los planos del nuevo edificio por un entendido arquitecto de la corte, á quien se confió este trabajo antes de que viniera á esta capital el que lo es de la provincia, y la noticia que hemos recibido de que están propuestas reciente-

= 80 =

vez rodaron gruesas lágrimas por la mejilla de la inocente niña.

Pero estos momentos duraban poco, porque Ferrando acudía presuroso á ahuyentar su tristeza, halagándola con lisonjeras esperanzas, que pronto debían realizarse.

Y ella sonreía.
Sonreía de placer, porque había tanta dulzura, tanto amor, en las palabras de Ferrando.

Eran tan armoniosas las inflexiones de su voz.

¡Oh! junto á él todo era bello, el cielo, el mar, el bergantín, todo, todo.

Lo amaba con toda su alma.

El Sr. Jaime contemplaba estas escenas apartado, cejijunto y recatándose, como queriendo ocultar la extrana expresion de su semblante.

Se comprendía fácilmente que estaba sufriendo de una manera horrible.

Pero nadie lo adivinaba. Hasta entonces había sabido disimular perfectamente el estado de su alma.

Por fin, llegó el día veintiseis.

Al amanecer, el marinero de tope avisó que, por la popa y á larga distancia, se di-

= 81 =

visaba una fragata.

Era la misma que había salido de Bonanza con el bergantín.

Pasó el día, y durante la noche refrescó más el viento.

Este pequeño cambio, sirvió como de anuncio á una variacion mayor y harto funesta.

A la mañana siguiente había en el cielo una gran cerrazon; el horizonte estaba oscuro, y todo presentaba mal aspecto.

Ferrando mandó recoger el aparejo, quedándose solo con las gavias sobre los tres rizos.

Y en seguida descendió á su camarote para observar el barómetro.

Apenas había fijado sus ojos en este instrumento, cuando el espanto se marcó en toda su fisonomía.

El barómetro señalaba una próxima y furiosa tempestad.

Subió precipitadamente sobre cubierta, llamó al contramaestre, segundo piloto, y á otro de sus compañeros, con los cuales formó una junta, para acordar la determinacion más oportuna en aquellas circunstancias.

= 84 =

Brillaban sus ojos de un modo singular, y el observador hubiera podido conocer que aquel hombre sufría, porque estaba comprimiendo los impulsos de su corazon.

Nunca se alejaba mucho del camarote del capitán, y de vez en cuando fijaba su mirada en la fragata que seguía al bergantín, con cierta satisfaccion mezclada de orgullo.

De este modo los sorprendió la noche.

Y corriendo mil peligros, atravesando los más crueles conflictos, pudieron mantener el buque á la capa.

El día veintiocho vino á arrancar la última esperanza.

El cariz era peor.

Soplaba un huracán, y la mar gruesa de este viento se encontraba con otra del N.

A las siete fué preciso levantar la capa y correr el temporal.

Antes de ejecutar esta maniobra, se hallaban á los 57 grados de longitud y 58 de latitud N.

Aquel cuadro era verdaderamente terrible.

Allí no se escuchaban más sonidos que los de la tempestad, producidos por el viento

mente al Gobierno las modificaciones de que los planos son susceptibles, para acomodar su presupuesto á la suma con que se cuenta para la realizacion, aseguran á la provincia de Cáceres la construccion próxima de un establecimiento tan necesario, de una mejora de tan considerable interés.

Se asegura que en los primeros meses de este año darán principio las obras; esperamos que así suceda, y de antemano, en nombre del país, dirigimos nuestras felicitaciones á los hombres á quienes debemos tan apetecida reforma.

Y no siendo esta la única que entre nosotros se advierte, prometemos en adelante aprovechar cuantas ocasiones oportunas se nos presenten, para dar á nuestros lectores detallado conocimiento de las que más próximas estén á su realizacion.

FERRO-CARRIL

de la provincia de Cáceres.

IV.

Antes de concluir la serie de artículos que me habia propuesto publicar, para ilustrar debidamente la cuestion del ferro-carril de la provincia de Cáceres, los Diputados á Cortes por esta provincia D. Ramon Rodriguez Leal, don Vicente Barrantes y D. Juan Gonzalez Alonso, me han hecho el honor de contestar á mi primer artículo. Las buenas condiciones de toda polémica, debian aconsejarme, el que suspendiese su contestacion hasta despues de publicado mi último artículo, por no anticipar consideraciones, que tienen su lugar oportuno, en el orden que me habia propuesto. Pero, la deferencia que debo á la competencia que les da en esta materia su alta posicion, y sobre todo, algunas inculpaciones que se me hacen en sus comunicados, me obligan á ocuparme de ellos hoy, aunque sea ligeramente, reservando su cumplida contestacion para despues.

Cuando publiqué mi primer artículo sobre esta cuestion, no tenia noticia de la manera que opinaban respecto á ella. Sabia, si, que en union con varios Diputados de la provincia de Salamanca, habian recomendado el estudio de un ramal desde Cáceres á Bejar por Alconetar, y que la Diputacion provincial de Cáceres, aceptando el pensamiento de ese estudio, habia votado en Julio de 1860 cierta cantidad para él. Sabia esto de oidas, porque hace mucho tiempo, me hallo muy lejos de las regiones oficiales.

Pero nunca creí, ni pude creer, que los Diputados á Cortes, ni los provinciales que intervinieron en este asunto, desechaban el pensamiento de la linea directa de Madrid á Lisboa por esta provincia, y si, que se trataba de un ramal que partiera de Cáceres á Bejar ó si se quiere á unirse á la linea del Norte; pero nunca de una linea transversal de tal longitud y dificultades como la que ahora se propone. No pude, por consiguiente, aludir al Sr. Rodriguez Leal ni á ninguno de los demas Diputados por esta provincia, cuando indiqué en mi primer artículo, que el referido proyecto de linea transversal, habia sido importado «por personas, respetables é importantes, si, pero estrañas á los intereses de esta provincia.» Me referia á los firmantes del comunicado inserto en el número 3.879 del periódico la Epoca, que son en su mayor parte naturales de Bejar. ¿Cómo podria figurarme que el Sr. Rodriguez Leal, persona tan competente en esta materia, habia de considerar posible, hoy, la construccion de esa larga linea transversal, y sobre todo, el que pensara, que servia mejor los intereses generales del país y los particulares de esta provincia? No: no me referia á él: no podia considerar estraño á los intereses de esta provincia, á quien tiene hoy la noble mision de representarla, y ademas, cuantiosos intereses en ella. Ni podia ser tampoco mi ánimo el ofender á los que me referia. ¿Cómo podria yo hacerlo, si la mayor parte de los firmantes de citado comunicado, son amigos personales, personas todas, para mi, de la mayor consideracion y respecto?

Otra de las inculpaciones que se me han hecho por los Sres. Barrantes y Alonso, es, la de que yo he «condenado terminantemente» el trazado por Talavera, diciendo «que no llena ni los deseos de la provincia, ni las condiciones de probabilidad de su construccion.» De ser cierto, lo que me se supone, que he dicho, hubiera incurrido en una notoria contradiccion, no ya en distintos tiempos ó artículos, sobre esta cuestion, sino en el mismo artículo, publicado el 12 de Enero. La contradiccion, es una falta tan poco dispensable, como la inconsecuencia; y antes de atribuirmela, haciéndome cargar con esa especie de disfavor, han debido los Sres. Barrantes y Alonso, haber leído un poco mas despacio mi citado artículo. En hombres, como yo, que estiman tanto la consecuencia en todo, debian comprender, que el cargo de contradiccion era grave, y antes de hacerlo, bien merecia la pena de haber vuelto á leer mi artículo, para cerciorarse, si en el mismo que defendia con tanto ardor, la importancia de la linea internacional por Talavera, habia en efecto manifestado, «que no llenaba los

deseos de la provincia ni las condiciones de probabilidad de su construccion.»

En ese artículo y en su segunda columna, decia, que la cuestion de la linea internacional, por esta provincia, no habia quedado completamente perdida en las Constituyentes; y que, á la conviccion que tenía de su justicia, se agregaba la concesion de la linea de servicio particular de Madrid á Malpartida de Plasencia. Comprendia que la importancia del trazado que seguia esta linea, haria pensar á todos en su prolongacion hasta la frontera de Portugal, y que no habria razon ni fuerza humana que pudiese evitarlo. En corroboracion de esto, añadia, que en la siguiente legislatura, se habia presentado una proposicion de ley por nuestros Diputados, á las Cortes, en la que se proponia una variacion completa en la linea de servicio particular votada hasta Malpartida de Plasencia, haciéndola partir de Toledo, en lugar de Madrid y prolongándola hasta Cáceres. Esta proposicion de ley, que fué votada por el Congreso y que no fué discutida por el Senado, decia yo, en referido artículo, que no era otra cosa, «que la reproduccion de un pensamiento de transacion desechado en tiempo de las Constituyentes, porque no llenaba ni los deseos de esta provincia, ni las condiciones de probabilidad de su construccion.»

Estas son las frases, á que se refieren los señores Barrantes y Alonso en su comunicado; y las que suponen, en su segunda advertencia, que yo aplicaba al trazado internacional que pasaba por Talavera. No: ni el orden de mis ideas, ni lo terminante de mis frases, podia dar lugar á tal equivocacion. Me referia á la proposicion de ley presentada á las Cortes por los diputados de esta provincia, en el congreso que sucedió á las Constituyentes, y de esa proposicion de ley, que proponia una variacion en la ley sancionada sobre la linea de servicio particular á Malpartida de Plasencia, haciéndola partir de Toledo y prolongándola hasta Cáceres; de esa proposicion, era, de la que decia, que fué desechada, como transacion, en tiempo de las Constituyentes y que no llenaba los deseos de esta provincia ni las condiciones de probabilidad de su construccion. Si pudiera disponer de mas espacio de lo que permite un artículo de periódico, contaria á los Sres. Barrantes y Alonso, la historia de esa transacion que se nos propuso, para armonizar si era posible, los intereses de las provincias de Cáceres y Badajoz y sus respectivas esperanzas en aquella actualidad, cuya transacion, se nos formuló, en el trazado de Toledo á Mérida por Cáceres, que yo y mis compañeros desechamos, porque comprendimos, que no habria empresa que quisiera

= 85 =

¿Qué momentos tan angustiosos para ella!

El terror habia sobrecogido su espíritu, y una palidez mortal cubria todas sus facciones.

Veia que la muerte se adelantaba hacia ella, cortando el hilo de su próxima felicidad.

¡Oh! ¿Por qué el cielo la hacia tan desgraciada?

¡Pobre niña!

El Sr. Jaime, por el contrario, estaba tranquilo.

Más de una vez se le habia acercado Ferrando, invitándole á que bajara á su camarote; pero él se obstinó siempre en permanecer sobre cubierta.

—Dejadme gozar de este espectáculo sublime, — contestaba; — nada encuentro más bello que estas convulsiones de la naturaleza, que nos revelan el poder de Dios.

Por instantes rodeaban á aquel hombre nuevos misterios.

La voz de la tempestad parecia que habia sacado á su alma de un profundo letargo, y su semblante habia tomado un aspecto hermoso.

= 82 =

Esta junta se celebró á dos pasos de Soledad, dentro del mismo camarote de Ferrando.

Pero Soledad descansaba en su litera; dormía tranquilamente, sin poder ni aun sospechar los terribles peligros que la rodeaban.

La junta se terminó, despues de convenir en que los conocimientos de Ferrando eran suficientes para adoptar cuantas acertadas disposiciones fueran necesarias.

Cuando el capitán volvió á la cubierta, pudo observar de nuevo á la fragata inglesa, que seguia su mismo rumbo á una distancia de cinco á seis millas.

Las diez de la mañana serian cuando desfogó un fuerte chubasco, que derramó poca agua y mucho viento.

En aquel momento Ferrando repartió su gente.

— Calar los juanetes y pasar los viradores á sus masteleros: — mandó, y las citadas velas quedaron sobre cubierta.

Luego dispuso meter dentro el velacho, y el bergantín quedó á la capa, con la gavia y la trinquetilla solamente.

Soledad habia despertado.

= 79 =

Y, sin embargo, nada más grandioso, nada más sublime.

Allí es forzoso confesar que hay Dios.

Allí no hay ateos, como dice un poeta de nuestros días.

La vista del mar, su estension, su grandeza, dejan al alma sumida en profundas reflexiones.

¿Quién no medita contemplando al mar?

Soledad miraba absorta aquella inmensa mole de agua.

Algunas veces la ansiedad se dibujaba en su semblante, y parecia que con sus ojos interrogaba á las gigantescas olas, que se divisaban en lonjananza, como si ellas hubieran de anunciarle el cumplimiento de sus deseos.

Pero aquellas olas llegaban, se estrellaban mugiendo dolorosamente en los costados del bergantín, y en su encrespada superficie, cubierta de blanca espuma, Soledad no leia más que desengaños.

Entonces se angustiaba.

Aquella mirada ansiosa queria descubrir tierra.

Y la tierra no parecia.

Hallándose en esta situacion, más de una

interesarse en su construcción, teniendo que partir de la línea del Mediterráneo y volver á entrar en ella por Mérida, á no ser la del Gran Central, y esta, se negó terminantemente á construirla. El Sr. Gonzalez Alonso, diputado de las Constituyentes, recordará bien toda esa historia, y la contestación que se recibió por telegrafo de París, sobre la obligación que queríamos imponer al Gran Central, concesionario entonces de la línea del valle del Guadiana, de construir la de Toledo á Mérida por Cáceres, en el término de cinco años, como condicion para aceptar la indicada transacción. Por eso decía, que ese trazado, no podía llenar los deseos de esta provincia, por no contar con condiciones de construcción. Si el Gran Central, dueño de la línea del Mediterráneo, no le tenía cuenta el construirlo figurando como ramal importantísimo de esa línea ¿á qué otra empresa le tendría cuenta el interesarse en él, teniendo que tocar en Toledo con la Administración de la del Mediterráneo, y en Mérida con la del valle del Guadiana? Ninguna condición que tenga por objeto una línea por el valle del Tajo en dirección á las fronteras de Portugal, nos conviene. Esto decía, el citado parte telegráfico, que nos comunicó el señor Gandara. No debe haberlo olvidado el señor Gonzalez Alonso, y no debe olvidarlo tampoco la provincia de Cáceres, hoy, que se pretende nuestra aquiescencia, para no perjudicar los intereses de la empresa constructora de la del valle del Guadiana.

Nadie podía dejar de comprender, á la simple lectura de mi primer artículo, que me refería al ramal de Toledo á Mérida, ni menos el señor Gonzalez Alonso, que estaba en todos estos antecedentes. ¿Qué se ha intentado, pues, con suponer que he incurrido en contradicción? ¿Ha sido, por ventura, el de producir efecto, para desvirtuar mis consideraciones á favor del trazado de la línea internacional? No lo creo, del caballerismo de indicados señores. Era un arma de mala ley, y yo les hago la justicia de no considerarlos capaces de abrigar tan pobre intención, tanto más, cuanto que al día siguiente tenía que deshacerse su equivocación. Es, sin duda, que leyeron mal, aprisa, mi artículo. No lo considerarían digno de un detenido estudio, y de ahí, el suponer inexactamente que yo había manifestado que el trazado por Talavera, ni llenaba los deseos de esta provincia, ni presentaba condiciones de probabilidad de construcción.

Espero, con confianza, de la delicadeza de indicados señores, que se apresuraran á deshacer su equivocación: que dirán á toda la provincia, á cuyo criterio se dirigian, leímos mal el primer artículo del Sr. Godínez de Paz; no dice en él lo que hemos supuesto. Ellos, que como hombres públicos, comprenden bien el gran interés de la consecuencia, para alcanzar el buen concepto público, no se negarán, de seguro, en esta ocasión, á hacer la indicada rectificación.

Otra inculpación, que indirectamente se me ha hecho, por los Sres. Barrantes y Alonso, en su citado comunicado, es, la de haber encendido con esta discusión, odios y rivalidades en la provincia. Si la discusión, sobre un punto tan importante á los intereses de esta provincia, y en una circunstancia tan crítica como la presente, pudiera dar lugar á esos males, no sería yo el que cargase con esa responsabilidad, puesto que, antes se habían publicado por los periódicos varios artículos sobre esta cuestión. ¿Y quién les ha dicho á los señores Barrantes y Alonso, que la discusión sobre estas cuestiones, pueden causar esos males que indican hasta el punto de *arredrar las conciencias y el buen sentido moral*? ¿Quién les ha dicho, que el criterio de la provincia pueda viciarse de tal manera con una razonada discusión? ¿Quién, que no se precisa en esta clase de cuestiones, lo mismo que en todas, pero especialmente en es-

tas, que no están al alcance de la comprensión de todos, y en circunstancias tan críticas como las presentes, en que se va á disponer, de todo el gran capital que se ha vendido á los pueblos? ¿Se quiere, que á ciegas, sin estar debidamente ilustrados sobre lo que conviene á sus verdaderos intereses, dediquen ese cuantioso capital, á empresas sin porvenir, de imposible ó difícil construcción, ó cuando menos, sin estar previamente cerciorados de su conveniencia ó utilidad? ¿Puede perjudicarles, por último, en nada cuanto se diga en pro ó en contra de los diferentes trazados? ¿Puede, en fin, depurarse esa utilidad ó conveniencia de los trazados, por otro medio que la discusión? Estén tranquilos los señores Barrantes y Alonso; si la línea transversal que apoyan, tiene hoy condiciones de construcción, y sirve mejor los intereses generales del país y los de la provincia, esa será la que apoye el criterio ilustrado del país. Pero, para formar este criterio, se precisa la discusión. Discutamos, pues, tranquilamente, sin temor de clase alguna.

Me he estendido mas de lo que quería en esta clase de consideraciones, y no puedo ya hoy, ocuparme, de los diferentes trazados que pueden marcarse por esta provincia para la línea internacional. Concluiré ya este artículo, contestando á los Sres. Barrantes y Alonso, sin perjuicio de hacerlo mas detenidamente cuando me ocupe de la transversal. Entonces lo haré también con el del Sr. Rodriguez Leal, que contiene todo lo que puede aducirse á favor de la referida línea.

Dicen los Sres. Barrantes y Alonso en su primera advertencia, «que el gobierno no puede conceder una línea directa á Portugal habiendo concedido la de Badajoz, porque sería impolítico é injusto.» ¿Y por qué? ¿Por ventura, lo político y lo justo, en esta cuestión, se hallan en la ley de concesión de la línea del valle del Guadiana? Si este trazado como línea internacional es viciosísimo; si tiene en efecto, esas cuarenta y tantas leguas mas entre sus puntos extremos; si impone una enorme carga á los trasportes, insufrible en el movimiento mercantil de esa línea; si, en fin, es un padron de ignorancia, como línea internacional y de servicio general, ¿dónde estará entonces lo impolítico y lo injusto? ¿En el trazado de esa línea, ó en la que se proyecta, sin ninguno de esos inconvenientes, y con todas las condiciones que debe llenar una línea de servicio general? ¿O habeis creído, que lo legal, es siempre lo político y lo justo, y que no hay razon humana que pueda contrariarlo? Si hubiéramos seguido en todo esta teoría, ¿qué sería hoy de nuestra situación política, qué de nuestra situación económica? Atacando la injusticia de nuestras leyes, hemos llegado á las grandes reformas materiales que hoy tanto nos ocupan. La concesión, por lo tanto, que se ha hecho por la provincia de Badajoz para la línea de Portugal, no impide el que, uno y otro día, evidenciemos la injusticia de referido trazado como línea internacional de Madrid á Lisboa. Diremos una y mil veces, ese trazado tiene cuarenta leguas mas entre sus puntos extremos, que los que se pueden dirigir por la provincia de Cáceres: cuesta mas de treinta millones anuales, el costo de esas cuarenta leguas, en el movimiento de esa línea: podemos, por último, ir de Madrid á Lisboa y vice versa, en dos horas menos. Interin podamos decir esto, y evidenciar estos datos, que lo podremos decir siempre, interin la línea referida no pase por esta provincia, tenemos esperanza, mas, certeza, de que se construirá. Tras de un gobierno viene otro gobierno, tras de unas cortes otras; pendiente siempre esta gran necesidad, tiene que llegar el día de que se atiende. Es demasiado importante la ventaja para que llegue á desconocerse y no apreciarse. Si, la línea internacional por la provincia de Cáceres, se construirá, háyanse hecho, y constrúyanse por otra dirección, todos los caminos de hierro que se quiera.

Y nosotros, á la vista de sus grandes ventajas, de la injusticia del trazado del valle de Guadiana como línea internacional ¿qué tenemos que ver con su empresa? Por ventura ¿no tuvo presente y no pudo apreciar esta eventualidad? ¿No fué esta la razon del injustificado aumento de su subvención? ¿Qué tenemos que ver con el perjuicio que pueda causarle la construcción de la que puede dirigirse por la provincia de Cáceres? ¿Pueden ser nunca mas respetables, sus intereses, que los intereses generales del país? ¿Existe derecho alguno, que pueda causar un perjuicio perpétuo á esta clase de intereses?

Demostrad, demostrad, que esos intereses no quedan mejor servidos por un trazado de cuarenta leguas menos: demostrad que esas cuarenta leguas, no causan ese mayor coste de transporte de los treinta millones de reales anuales: demostrad por último, que el tiempo no es apreciable para clase alguna de negocios, y entonces, y solo entonces, podreis decir á la provincia, que deje de pensar en esa línea.

Estoy abusando de la consideración que he debido á la dirección de este periódico, y este recuerdo, me hace soltar la pluma. Otro día diré mas á los Sres. Barrantes y Alonso.

CARLOS GODÍNEZ DE PAZ.

GACETILLA.

Epitafios:—Aquí yace un estudiante del aula salamanquina; si es contagio la canina no te acerques, caminante.

Fija tus ojos, mortal, en esa tumba, ¡oh dolor! ahí dentro estudia un doctor: que el dar la salud y el mal son dones del Hacedor.

Aquí un corredor se encierra; ya paró; descansa, tierra.

A los cincuenta de edad, despues de ser bailarina, y cómica, y saltarina, murió doña Soledad. ¡Qué lástima! ¡Era doncella!.. Sus hijos ruegan por ella.

Más sobre el ferro-carril. El diputado á cortes del distrito de Plasencia, señor Rodriguez Leal, nos ha remitido un extenso artículo, en que trata de nuestro ferro-carril, contestando á lo ya dicho por el Sr. Godínez de Paz. De muy buena gana complaceríamos hoy al Sr. Rodriguez, con la publicación de su escrito; pero la abundancia de materiales nos obliga á privarnos de este gusto, hasta el próximo número de nuestro periódico en que tendrá efecto la inserción.

El primer baile. El día 24, como habíamos anunciado, tuvo efecto el primer baile en los salones de la casa del Sr. Godínez, y con verdad podemos decir que nos prometíamos mucho bueno de esta escogida sociedad; pero su brillantez excedió á cuantas esperanzas habíamos concebido.

A las diez se abrieron los salones, y á las once los llenaba una numerosa concurrencia, formada por una gran parte de las señoritas de nuestra sociedad, entre las que había muchas disfrazadas con trages del mejor gusto, y por casi todos los jóvenes conocidos de la capital.

Hermosura, elegancia, animación; he aquí los distintivos de las bellas, que con su presencia hicieron tan rápidas las horas de aquella deliciosa noche, que tan gratos recuerdos nos ha dejado.

Los salones de baile, los de juego, descanso y tocador, estaban adornados con esquisito gusto, y tanto por esta circunstancia, que se hizo

bien notable, como por el delicado tacto que observamos en la direccion de cuanto allí habia, merecen nuestras felicitaciones los Sres. Muñoz de San Pedro, Valledor, Ulecia, Jimenez, Guillen, Martinez y Vitali, que componen la junta directiva de la sociedad.

Bailes que han comenzado bajo tan buenos auspicios, nos hacen esperar para lo sucesivo la misma animacion, los mismos encantos, la misma brillantez.

El día 2 del mes próximo, volveremos á disfrutar de tan amenos momentos.

¡Cuánto tarda en pasar el mes de Enero!

Gran noticia. Se dá por cosa muy segura, que en los días de carnaval habrá gran concurrencia en el paseo de la Plaza, y se asegura tambien que muchos jóvenes de esta capital tienen dispuesta una vistosa mascarada, que asistirá al paseo para embromar á nuestras bellas cacereñas.

Aprobamos tan excelente idea; y si para decidir completamente el proyecto de salida de la alegre comparsa, es necesario un voto, que cuenten con el nuestro; y cuenta con el voto del gacelero, que es el de una persona amiga del ruido, de la diversion y de cuanto dá materia para escribir sus sueltos.

MODAS.

Se acaba de introducir una innovacion en las chaquetillas zuavas que tanta aceptación han tenido entre las señoras de buena sociedad: estas son las chaquetillas *Spais* llamadas así por la semejanza que tienen con las que usa el regimiento de cazadores franceses de este nombre; hácese de paño blanco con motas negras imitando al armiño, y las solapas se cubren con merino de un color fuerte, tal como azul, grosella ó carmesí. Comienzan tambien á llevarse otras chaquetillas llamadas *Hungaras* que son de merino blanco, que están adornadas con tiras de pasamanería de seda encarnada ó hilillo de oro, y que llevan todo al rededor una tira de astrakan negro de un dedo de ancho.

La hechura *princesa* es la mas elegante en la actualidad: las mangas de los vestidos de calle y paseo se hacen generalmente ajustadas; las de los trajes de visita deben ser anchas, y las de los do haile cortas. Las faldas de los vestidos llevan muchos adornos, ya de pasamanería, ya de tiras de terciopelo, ya de rizados de tafetan.

Los vestidos de baile, que son los que en la actualidad llaman mas la atención de las señoras, se hacen generalmente con dos faldas, cuerpo escotado y mangas cortas; el escote de todos los cuerpos de los vestidos de baile, se adorna con un rizadito de tul de ilusión. Los vestidos de seda con adornos de encaje son los mas adoptados para señoras casadas; para las señoritas solteras están muy en moda los vestidos de tarlatana fondo blanco con florecitas Pompadour de todos colores ricamente bordadas.

En abrigos continúa dominando la hechura *paleto*; los mas sencillos se hacen de paño negro, gris ó marron, con vivos de seda de color en las costuras, y se adornan todo al rededor con tiras de seda negra cortadas al vies. Para visita están muy en moda los abrigos de terciopelo con volantes de encaje, y los *paleto*s de terciopelo negro, con pieles. Los abrigos para salida del teatro ó del baile, han sufrido una gran trasformacion, porque en vez de los albornoces que antes se usaban, se llevan ahora unas capitas cortas de raso blanco, muy entreteladas, y unas capuchas tambien de raso blanco, enteramente cubiertas por medio de una redecilla de felpilla azul ó color de cereza.

De los sombreros solo diremos que se hacen con bavolet bastante ancho, y con el ala ligeramente levantada: los de calle y paseo se hacen de terciopelo, generalmente de dos colores; los de visita y teatro se hacen de tul, de crespon de tafetan y de terciopelo real, de colores claros, y se adornan con flores ó plumas; estas últimas se emplean con profusion, ya al lado izquierdo del ala, ya en corona alrededor de la copa, ya tambien interior-

mente formando *bandó*; generalmente se emplean de dos colores, tales como marron y blanco, cereza y negro, y blanco y negro; para señoritas solteras, los adornos consisten generalmente en *echarpes* de terciopelo dispuestas de diversas maneras, y en tiras de terciopelo colocadas á través del ala; las bridas de terciopelo se llevan muy poco; casi todas ellas son de tafetan.

Como adornos de cabeza para baile continúan llevándose los círculos de oro, ya rectos, ya formando diadema; los peines de oro con anillo para sujetar el pelo, y las trenzas de terciopelo; llévanse tambien muchas coronas formadas de plumas y flores.

Las mangas interiores para los vestidos de visita son cada día mas lindas; la mayor parte son de muselina, sumamente huecas y terminan por un gran volante de guipure ó de encaje cuya costura de union con la muselina va cubierta por medio de escarapelas de cinta de color colocadas de trecho en trecho. Tambien se llevan mucho las mangas de muselina con siete ó ocho bullones, y un lazo de cinta encima de cada uno de ellos; el puño de esta clase de mangas es un rizado de muselina y sobre él otro de cinta del mismo color que los lazos. Los cuellos con corbatas de muselina van adquiriendo cada día mas aceptación; las corbatas son: ó bordadas en las puntas; ó adornadas todo alrededor con un volante de encaje; los cuellos ya altos ya doblados se llevan cada día mas; los mas elegantes son de batista, y están cosidos á bastilla.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.

	Rs. vn.
Fanega de trigo	42
Idem de cebada	26
Idem de avena	15
Idem de centeno	27
Idem de garbanos	70
Arroba de arroz	35
Idem de patatas	4
Idem de aluvias	20
Idem de aceite	68
Idem de vinagre	15
Idem de aguardiente	60
Idem de vino	57

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Jerte.

Remate para el 26 de Febrero, en esta Capital y en Jarandilla.

Núm. 179.—Una casa fragua, en Jerte, de 6 varas de largo y 3 y media de ancho. Se tasa en 400 rs. en venta y 40 en renta; se capitaliza y subasta en 720 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Propios de Santiago del Campo.

Remate para el día 26 de Febrero, en esta Capital y en Garrovillas.

Núm. 3331.—Un terreno llamado Cañada ó Egado Patero, término de Santiago del Campo, de 60 fanegas de marco real, de inferior calidad. Se tasa en 5.600 rs. en venta y 224 en renta; se capitaliza y subasta en 5.040 reales.—Escribano D. S. G. y Celaya.

Núm. 3332.—Un egido, llamado de las Arquitas, término de Santiago del Campo, de 200 fanegas de marco real, de inferior calidad. Se tasa en 18.000 rs. en venta y 720 en renta; se capitaliza en 16.200 y se subasta por los 18.000 rs.—El mismo escribano.

Propios de Almoharin.

Remates para el 26 de Febrero de 1861, en esta Capital y Montanchez.

Núm. 3334.—Las yerbas y pastos del terreno llamado Sevellar, término de Alcuéscar, de 45 fanegas de marco real, de segunda y tercera clase. La labor que se hace cada 3 años corresponde á dominio particular. Se tasa en 3.400 rs. en venta y 136 en renta; se capitaliza en 3.060 y se subasta por los 3.400 reales.—El mismo.

Núm. 3335.—Las yerbas y pastos del terreno llamado Sevellarejo, término de Alcuéscar, de 16 fgs. de marco real, de segunda y tercera calidad. El derecho de labor que se hace cada 3 años es de dominio particular.

Se tasa en 1.250 reales en venta y 45 en renta; se capitaliza en 1.012 reales 30 cént. y se subasta por los 1.250 rs.—El mismo.

Por todo lo no firmado,

El Secretario de la redaccion,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

El acreditado artífice relojero, Mr. Didier, establecido hace tiempo en esta capital, avisa á sus favorecedores que ha trasladado su establecimiento de la calle de Pintores, á la Plaza, Portal Empedrado número 45.

Igualmente avisa, que ha recibido un magnífico surtido de relojes, de todas clases, de las mas acreditadas fabricas de Europa; que se darán con la mayor equidad; respondiendo con la exactitud que tiene demostrada, de la seguridad de todo reloj que espenda ó componga en dicho establecimiento, por término de un año.

Anuncia además que hace toda clase de composturas, por delicadas que sean, en relojes y músicas; respondiendo siempre por el plazo de un año, como anteriormente queda dicho y tiene acreditado.

Tambien se fabrican relojes de torre y cilindros de música.

Tienda de loza, cristal y otros géneros de Francisco B. Viniegra, en Cáceres.

Con objeto de que tanto los vecinos de la capital como los de los demas puntos de la provincia tengan conocimiento de algunos de los géneros que se hallan de venta en dicha tienda, se anuncian los siguientes:

Se ha recibido de Andalucía un gran surtido de barriles de aceitunas y otro del mas exquisito queso de bola.

Hay córtes de hule para camillas, con preciosos y elegantes dibujos.

A los pueblos que carezcan de órgano se les ofrece uno, recién venido del extranjero, con cinco registros corridos, que hacen el efecto de diez; voces imponderables, forma moderna; su afinacion es duradera por muchos años, por no tener lengüetería; no hacemos otros elogios de él por temor de parecer exagerados; pero la persona que trate de comprarlo, puede, reconociéndolo, comprender la verdad de lo que hemos dicho.

Un *melodium*, con 8 registros, agradables voces; puede servir tanto para una iglesia pequeña, como para una sala; pues tiene una hechura elegante, que puede servir de adorno donde se le coloque.

Pianos verticales, de siete octavas menos dos notas, dos registros y ménsulas talladas; tres cuerdas por medio punto.

Hay proporcion para traer pianos de cola; ó de la clase que se quiera, mejorando á los mencionados y siendo el de menos valor de 4.500 rs.

Lámparas, quinqués, juguetería, relojes, perfumería y otros efectos de quincalla.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres 1861.—Imp. de D. Nicolás M. Jimenez.